COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 17 de marzo del 2021

RESOLUCIÓN N°27/2021

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/21 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – AD REFEREDUM" ID N° 388.832, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGÍSTICO.

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 04/21, para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – AD REFEREDUM" ID N° 388.832**, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis, evaluación, calificación de las ofertas recibidas y recomendado la adjudicación a los oferentes que a criterio de la misma se ajustan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

Que, por Dictamen Nº 31 de fecha 12 de marzo de 2.021, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo Informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, en su Informe Nº 78 de fecha 15 de marzo de 2.021, expresa: "*...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de Contrataciones N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/21 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – AD REFEREDUM" ID N° 388.832****, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico y la suscripción de los contratos respectivos, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° Nº 28 de fecha 16 de marzo de 2.021, recomienda: "*...remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/21 "*ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – AD REFEREDUM" ID N° 388.832*",** *Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

///...

EL COMANDANTE LOGISTICO

R E S U E L V E

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **la CONTRATACIÓN DIRECTA 04/21 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – AD REFEREDUM" ID N° 388.832".**

2° **Adjudicar** los lotes a las firmas oferentes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Oferente	RUC	Lote N°	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	DISTRIBUIDORA DEL SUR DE ARACELI ORTIGOZA	4731136-3	1-2-3-4-5-7-8-9-10-16-17-18-20	38.991.777	78.405.310
2	DATA SYSTEMS SAECA	80013889-9	6-12-15-22	16.464.115	32.928.230
3	GSM SERVICIOS (De Víctor Gerardo Mendoza Benítez)	1535917-4	13-14-21-23	14.669.045	29.388.090
4	PRINTEC S.A.	80018668-0	19	1.700.000	3.416.320
MONTO TOTAL				71.824.937	144.137.950

Monto Mínimo Adjudicado **Gs. 71.824.937.-** (Guaraníes setenta y un millones ochocientos veinticuatro mil novecientos treinta y siete)

Monto Máximo Adjudicado Gs. 144.137.950.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones ciento treinta y siete mil novecientos cincuenta).

3° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.021, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Monto Total
2021	1.1.55	CENTRO FINANCIERO N° 5	80048654-4	342	10	00	1	11	31.205.000
2021	1.1.56	COMANDO LOGISTICO	80000181-8	342	10	00	1	99	18.824.175
2021	1.1.57	DIGETREN	80004200-0	342	10	00	1	99	4.212.000
2021	1.1.58	DISERGEMIL	80009550-2	342	10	00	1	99	17.696.170
2021	1.1.59	DISERAGRO	80000528-7	342	10	00	1	99	15.073.090
2021	1.1.60	DISERBAMIL	80012969-5	342	10	00	1	99	9.468.302
2021	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	342	10	00	1	99	40.000.000
2021	1.1.63	DISERDAM	80048654-4	342	10	00	1	99	7.659.213
	TOTAL EN GUARANIES								144.137.950

4° **Declarar Desierto el Lote N° 11** de acuerdo al Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **Inc. ...*a) que no se hubiese presentado oferta alguna...***

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" redacte los contratos respectivos con las empresas adjudicadas conforme lo establece el Art. 86 del Decreto N° 2992/19.

7° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA** a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas en representación del Comando Logístico.

8º **Disponer** que las DDSSCC ejecuten los contratos respectivos conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

9º Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA

GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO